

SUMARIO DE NOTICIAS DE OCTUBRE

Asamblea de la AIAMP en Madrid. Premios "Justicia y Discapacidad". Ciber-delincuencia: "Operación Santiago". Audiencia Provincial de Pontevedra. Historia de Luciano Puga y Blanco. Abogados Fiscales en prácticas...

Ministerios Públicos de Ibero América

XV ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN IBERO AMERICANA DE MINISTERIOS PÚBLICOS

 XV aiamp
madrid 07



CLAUSURA DE LA XV ASAMBLEA. REPRESENTANTES DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS DE: Uruguay, Paraguay, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú, República Dominicana, Chile, España, Honduras, Portugal, El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Venezuela, EN UNA FOTO DE GRUPO CON EL MINISTRO DE JUSTICIA de España.

Sesión inaugural de la decimoquinta Asamblea de la AIAMP: Enrique Iglesias, Secretario General Iberoamericano, José Luis Rodríguez Zapatero, Presidente del Gobierno del Reino de España, Cándido Conde-Pumpido, Fiscal General del Estado, y Ricardo Piedrabuena Richard Fiscal Nacional de Chile y Presidente de la AIAMP

El Presidente del Gobierno inaugura la XV Asamblea de la AIAMP

La decimoquinta Asamblea de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), celebrada en esta ocasión en la sede de la Fiscalía General del Estado, en Madrid, contó con un invitado de excepción, el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, que quiso, con su presencia, respaldar la ejemplar labor llevada a cabo por los representantes de los Ministerios Públicos a ambos lados del Atlántico.

Fundada en 1954 en Brasil, la AIAMP ha relanzado durante los últimos años su actividad y, en la búsqueda de su definitiva consolidación, la 'cumbre' de Madrid ha servido para orientar definitivamente el rumbo de su actuación futura, incidiendo en el proyecto de reforma de los estatutos de la Asociación y la búsqueda de mayores vías de acercamiento a distintas organizaciones regionales, plasmadas en la firma de un acuerdo de cooperación, como comentó durante el acto de inauguración, el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido.





PRIMERA VISITA DE UN PRESIDENTE DEL GOBIERNO A LA SEDE DE LA FGE

La presencia del presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en la inauguración de la XV Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), no fue un acto más inherente al ejercicio de su cargo. Su asistencia ha constituido un hecho simbólico y sin precedentes, por ser la primera ocasión que un presidente del Gobierno de España, democráticamente elegido, visita la sede del Ministerio Fiscal. Acontecimiento de relevancia que se produce pocos días después de entrar en vigor la Ley del nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Un "hito legislativo", en palabras del presidente, logrado para "reforzar la autonomía del Ministerio Fiscal, a costa de reducir el margen de intervención del Ejecutivo".

Hacia este selecto foro, de 15 fiscales generales y 20 delegados de la Comunidad Iberoamericana, se dirigió el Presidente del Gobierno, que se mostró especialmente sensible por el afán de cooperación de los Fiscales a la hora asumir nuevos retos en la lucha contra el fenómeno de la delincuencia organizada transnacional, realizando una mención especial hacia el papel de la AIAMP en la red iberoamericana de Justicia (Iber-RED), y hacia la defensa del orden de Derecho que representa la actividad de los fiscales en la protección y apoyo a las víctimas del delito.

Por su parte, el Secretario General Iberoamericana (SEGIB), Enrique Iglesias, invitado a compartir el acto inaugural de la Asamblea, ha suscrito con la AIAMP un Convenio Marco de Colaboración destinado al fortalecimiento del Estado de Derecho y la Cohesión Social en Iberoamérica. Las reuniones Ministeriales Sectoriales, las Cumbres de Jefes de Estado y Gobierno, Cumbres Judiciales Iberoamericanas, Cortes, Consejos y los compromisos de los Convenios Marcos de Colaboración, conforman el panorama geográfico de la cooperación judicial sobre el que la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) coordina esfuerzos y políticas conjuntas.

EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, NUEVO PRESIDENTE DE LA AIAMP. La celebración de esta decimoquinta Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP) también ha sido aprovechada para que el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido –hasta ahora vicepresidente– ocupe, a partir de ahora, la presidencia de esta institución, relevando en el cargo a Guillermo Piedrabuena, Fiscal Nacional de Chile. "Una renovación, no deseada sino impuesta", indicó Conde-Pumpido para, seguidamente, destacar la "brillantísima ejecutoria" realizada por el Fiscal Piedrabuena durante tantos años al frente de la Asociación.



URUGUAY: Rafael Alzugaray, Fiscal General



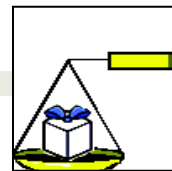
Guillermo Piedrabuena Richard (Fiscal de Chile) y Juan José Martín-Casallo (Teniente Fiscal Español)



Isabel Guajardo, Fiscal de la Sección Internacional de la Secretaría Técnica, organizadores de la Asamblea.



BRASIL



El Foro Justicia y Discapacidad, una organización creada para velar por los derechos jurídicos de las personas con discapacidad, ha otorgado la **primera edición de los premios Justicia y Discapacidad**, al objeto de recompensar a aquellas empresas, grupos y personas que fomentan la integración laboral de las personas con discapacidad.



por el Foro “Justicia y Discapacidad” en su primera edición

Los premiados

En una emotiva ceremonia que tuvo lugar en la sede del Consejo General del Poder Judicial, y que contó con la participación de los máximos representantes de las instituciones judiciales que forman parte de esta plataforma cívica, los homenajeados recibieron la estatuilla de bronce con la efigie de Don Quijote, emblema del nuevo premio.

Cecilia Santa Cecilia, viuda de Federico Sainz de Robles, fue la primera en recibir de manos del anfitrión de la velada, Francisco José Hernando, el premio que a título póstumo el Foro de Justicia y Discapacidad ha concedido a la labor desarrollada por Sainz de Robles, primer Presidente del Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial, por su compromiso en la protección de los discapacitados.

Acto seguido, el presidente del Grupo SIRO, Juan Manuel González Serna, recogió el premio otorgado por su contribución a la integración laboral de las personas con discapacidad. El Grupo SIRO, un grupo industrial del sector de la alimentación, cuenta con una política de contratación, fruto de un acuerdo con la Fundación ONCE, para el empleo de personas con discapacidad en diversas fábricas del sector: fabricas de snacks, pasta y galletas.

El siguiente homenaje fue para José Javier Soto Ruiz, Presidente de FUTUEX y Defensor del Discapacitado de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por la importante labor desarrollada en torno a este cargo.

Por último, fue la Agencia Servimedia de Noticias la galardonada, por el tratamiento informativo que ofrece sobre el colectivo de personas discapacitadas y por su política de empleo, con una plantilla que cuenta con un 40% de trabajadores con alguna discapacidad. El premio lo recogió su presidente, José Manuel González Huesa, acompañado de la periodista Vicky Bendito.

Los premiados reciben el galardón por sus actuaciones en beneficio del colectivo de personas con discapacidad. En el transcurso del acto, el presidente del Foro Justicia y Discapacidad, Javier Laorden, presentó los dos primeros volúmenes del libro “Derechos de las personas con discapacidad”.

Presentación del libro “Los derechos de las personas con discapacidad”: Un proyecto editorial dirigido por Javier Laorden y editado por el Consejo General del Poder Judicial y la Fundación “Obra Social de Caja Madrid”

Todos los premiados coincidieron en ensalzar y agradecer el trabajo, el servicio y en definitiva “la respuesta al mercado”, que ofrecen las personas contratadas de este colectivo. El presidente de Servimedia, comentó en este sentido, “no somos una ONG”, sino una empresa que funciona en el mercado con ánimo de lucro.

Otro de los motivos de reunión de la jornada , fue la presentación del los dos primeros volúmenes del libro “Los derechos de las personas con discapacidad”. Se trata de una “Guía de la Discapacidad” configurada para servir de referencia al colectivo de discapacitados a la hora de desenvolverse y actuar en las áreas jurídicas, económico-financiera, socio-sanitaria y de derecho comparado, que se juzgan de interés para este colectivo, con el telón de fondo de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad.



Ceremonia de entrega de los Premios Justicia y Discapacidad

Edición 2007



Cándido Conde-Pumpido. Fiscal General del Estado



Mariano Fernández Bermejo, Ministro de Justicia



Carlos Ganzenmüller, Fiscal del Tribunal Supremo. Miembro del Foro “Justicia y Discapacidad”



Amparo Valcarlos García, Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y Discapacidad.



Francisco José Hernando, Presidente del CGPJ en cuya sede se desarrolló la ceremonia de entrega de premios.



El acto de entrega de premios “Justicia y Discapacidad” contó con la participación de la máximas autoridades judiciales que forman parte de esta plataforma. La ceremonia tuvo lugar en el salón de actos del CGPJ y estuvo presidida por su Presidente, Francisco José Hernando Santiago, a quien acompañaron con sus palabras, en pro a un reconocimiento del trabajo de este Foro judicial, el Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Amparo Valcarlos, el Fiscal del Supremo Carlos Ganzenmüller, los Vocales, Javier Laorden Ferrero -Presidente también del Foro Justicia y Discapacidad-, y Félix Pantoja, y demás autoridades, premiados, miembros del foro y familiares.

El Foro Justicia y Discapacidad, está formado por las siguientes instituciones: la Fiscalía General del Estado, el CGPJ, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Consejo General de la Abogacía, el Consejo General de Procuradores, el Consejo General del Notariado, el Consejo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles de España, y el apoyo técnico de la ONCE y el CERMI.



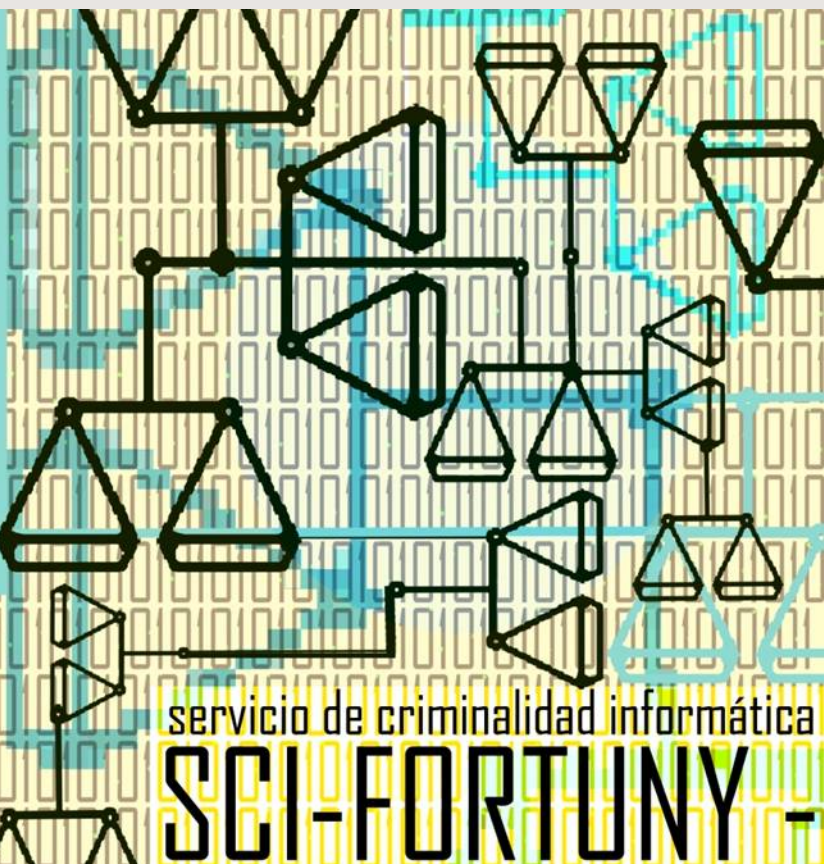
La Operación Santiago, definida como "la mayor operación coordinada contra la pornografía infantil en la historia de España", ha culminado con la intervención de 81 equipos informáticos en cuyos discos duros aparecen archivos de "sexo explícito" y de "pornografía infantil muy dura", que en la mayoría de los casos afectan a menores de 13 años, según ha descrito el Fiscal de Delitos Informáticos, Fernando Herrero Tejedor, en rueda de prensa. La operación se ha saldado con 30 detenidos, de los que la Fiscalía ha pedido prisión para al menos 12 personas, y 44 imputados, además de citar, las más de mil personas involucradas en todo el mundo. Herrero-Tejedor explicó

que la actuación del instituto armado comenzó el pasado mes de febrero y se centralizó en el Juzgado de Instrucción número 1 de Pontevedra, donde comenzaron las pesquisas. Las detenciones, se dirigieron contra personas que hubieran descargado más de cinco archivos pornográficos en el plazo de diez días.

Juan Salom, Jefe de delitos telemáticos de la Guardia Civil, explicó que los archivos localizados muestran "imágenes crudas de violencia con niños" que fueron localizadas a través de un nuevo buscador de imágenes denominado Nautilus y de la segunda versión del Hispalis, ya utilizado por la Benemérita en operaciones anteriores.

El nuevo Servicio de Criminalidad Informática, SCI-FORTUNY, creado para luchar contra la delincuencia a través de Internet, depende de la Fiscalía General del Estado, y se desarrolla conjuntamente con la Guardia Civil.

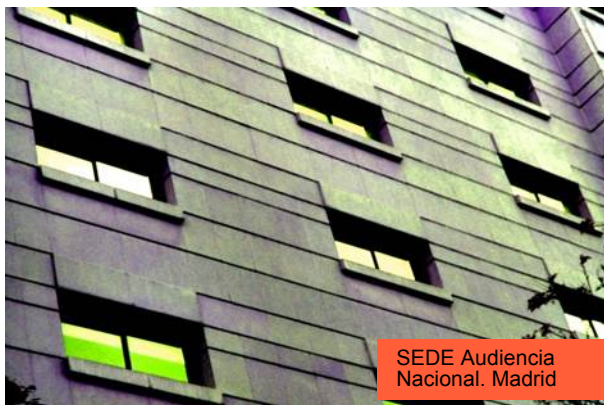
FGE. RUEDA DE PRENSA CONCEDIDA POR EL FISCAL DE SALA DE DELITOS INFORMÁTICOS, FERNANDO HERRERO TEJEDOR Y EL JEFE DE DELITOS TELEMÁTICOS DE LA GUARDIA CIVIL, JUAN SALOM



El Fiscal de Sala de Delitos Informáticos, Fernando Herrero Tejedor, coordina el Servicio de Criminalidad Informática (SCI-FORTUNY) de la Fiscalía del Estado, creado para combatir una infracción que, tal y como señala la Memoria de la Fiscalía, ha pasado de 51 delitos en el 2005 a 135 en el 2006.

El crimen organizado, la ingenuidad o la ignorancia de empresas y ciudadanos, o una gran demanda de pornografía infantil, son algunos de los factores que explican este incremento del delito cometido a través de Internet, que, previsiblemente, continuará creciendo en el 2007, según explicó el Fiscal, en la rueda de prensa convocada a este respecto.

Sobre la pedofilia, Herrero Tejedor señaló que representa "una demanda ingente, que da miedo, nunca pude pensar las dimensiones que tiene, y por eso, hasta que se desarrolle y crezca nuestra lucha contra estos delitos, la Fiscalía sólo disparará contra lo que tengamos seguro dentro de ese enorme volumen". La descarga e intercambio de estos archivos de pornografía explícita de personas indudablemente menores (especialmente los niños de edad inferior a los 13 años) es uno de los delitos más graves de los perseguidos por este nuevo servicio de la Fiscalía. Aunque Tejedor reconoce que la nueva herramienta de la Fiscalía se halla todavía en sus comienzos.



SEDE Audiencia Nacional. Madrid

11-M SENTENCIA. En declaraciones a la agencia de noticias EFE, Dolores Delgado, portavoz de la AN, afirmó que la sentencia -que ha condenado a 21 de los 28 acusados con los que terminó el juicio y ha absuelto a los otros siete, incluido Rabei Osman El Sayed, 'Mohamed el Egipcio'- acoge todas las tesis de la Fiscalía. En conjunto es una sentencia satisfactoria para la Fiscalía, "porque el porcentaje de condenas es de los más altos" ha dicho la portavoz, que ha destacado que el tribunal no ha aceptado ninguna de las cuestiones de nulidad planteadas ni ha hecho ninguna tacha a la instrucción. Delgado ha subrayado también que la resolución "ha avalado la autenticidad de la mochila de Vallecas y ha dado la razón a la Fiscalía en temas como los explosivos y el respeto a la cadena de custodia". (EFE)



Integrantes del convenio de colaboración entre la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja -Juan Calparsoro-, UGT y CCOO. (Foto La Rioja.com)

Los sindicatos CCOO y UGT han acudido a la Fiscalía de La Rioja para celebrar la primera reunión de la Comisión de Desarrollo y Seguimiento del "Convenio de colaboración entre la Fiscalía del TSJR y los sindicatos UGT y CCOO". Sobre la base de un acuerdo establecido en el marco de esta reunión, las dos centrales sindicales enviarán a la Fiscalía todas las infracciones e incumplimientos graves que aprecien en materia de prevención de riesgos laborales, así como los casos de reiteración de infracciones leves, a efectos de que las empresas solucionen preventivamente los problemas. Además, UGT, CCOO y el fiscal jefe, Juan Calparsoro, se mostraron de acuerdo en "mostrar su preocupación por la situación de la pequeña y mediana empresa" por sus carencias. La Comisión también asume "la necesidad de que las policías locales intervengan en los posibles delitos cuando observen casos de ausencia de medidas de seguridad".



El fiscal jefe de Ciudad Real, Jesús Caballero Klink, la fiscal delegada de siniestralidad laboral, Felicísima Jiménez, y los secretarios provinciales de CCOO y UGT, Felipe Pérez y Juan Jiménez Contreras (Foto: Lanza)

El fiscal jefe de Ciudad Real y los sindicatos mayoritarios han firmado el convenio que permite crear la comisión de seguimiento de accidentes laborales en la provincia y que pretende facilitar el flujo de información entre las centrales sindicales y la Fiscalía, de cara a la prevención. En Castilla-La Mancha ya se constituyó -en primavera- una comisión mixta de seguimiento de la evolución de los accidentes en el trabajo, y existe un fiscal coordinador regional, dependiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Si bien, con la constitución de esta comisión se da un paso más para intentar atajar la alta tasa de accidentes laborales que se producen en la región, y que es una de las más altas del país. En base a este acuerdo los sindicatos no sólo compartirán la información de los casos más graves, sino que informarán puntualmente a la Fiscalía de aquellas empresas o empresarios que no aplican las normas y ponen en riesgo la integridad de su personal para que, si lo cree conveniente, actúe de oficio y pueda abrir una investigación.

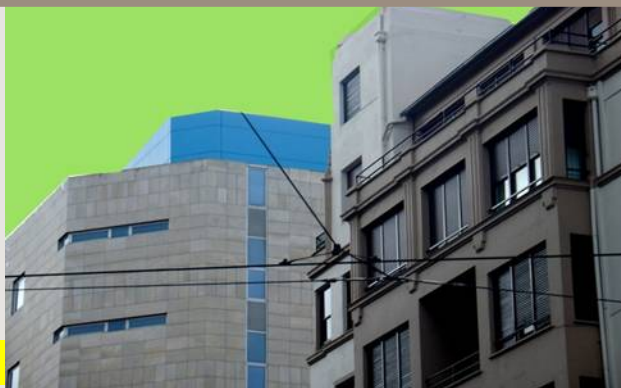


El Albaicín. Granada

GRANADA. En el capítulo de los delitos contra el patrimonio histórico artístico, la memoria del ministerio público de 2006 alude expresamente a los daños que las pintadas callejeras, hacen a los edificios y monumentos. Algo que, insisten, puede ser el origen de procedimientos penales contra los autores. Así, se advierte de la penosa situación que presentan algunas zonas de la trama urbana histórica de la ciudad y se alerta de la continua agresión que sufren edificios y barrios de incalculable valor "con numerosas pintadas que ofenden al menor sentido cívico" algo que debería estar superado ante la posibilidad de cometer un delito contra la preservación del patrimonio histórico artístico. La misma fiscalía reconoce que la falta de vigilancia policial adecuada debería ser corregida con urgencia, y combatida con más eficacia de cara a la creciente degradación de algunas calles céntricas, de gran valor estético, abandonadas durante años a distintas "situaciones de vandalismo".



TSJ y AP del País Vasco



La fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, María Ángeles Montes,

presentó la Memoria de su departamento en el acto de apertura que tuvo lugar en la sede del TSJ en Bilbao. Montes alabó la labor desarrollada sobre todo por la Policía Municipal de Bilbao que, actuando de *motu proprio* y atendiendo a las quejas vecinales, ha practicado varias redadas y clausuras en establecimientos que frecuentaban "menores de edad y estudiantes". La fiscal subrayó igualmente, el trabajo desarrollado por los diferentes cuerpos policiales y la atención recibida por los diferentes Departamentos de la "Consejería de Justicia". Montes, ofreció el dato genérico de la actuación judicial de la Fiscalía, que este año asciende en Euskadi a un total de

121.832 procedimientos por delitos, frente a los 121.159 registrados en el año 2005, y puso especial énfasis en llamar la atención sobre el aumento de la siniestralidad laboral y la imposibilidad de actuar de oficio en los casos de violencia de género.



El fiscal jefe de Madrid, Manuel Moix, relacionó, en el discurso ofrecido durante la apertura del año judicial del TSJ-Madrid, el aumento de la delincuencia en Madrid, con un sector de la población inmigrante, si bien precisó que en ningún caso cabe equiparar "delincuencia con inmigración". Según Moix, donde más se nota el incremento es en los delitos de violencia de género y en los cometidos por menores. El fiscal jefe añadió que a la capital han llegado bandas criminales de otros países que buscan impunidad amparándose en "la libertad de movimientos existente entre los países de la Unión Europea". Manuel Moix aludió también en su intervención, a la saturación de asuntos que azota a la fiscalía y a los juzgados y pidió más medios -jueces y fiscales- para abordar la avalancha de asuntos. "En las jurisdicciones civil y contenciosa, las vistas, en el mejor de los casos, pueden tardar un año en celebrarse". Todo ello sin contar las esperas de los recursos, añadió.



Curso de fiscales de menores sobre la reforma del Derecho Penal Juvenil.

Expertos en diferentes materias relacionadas con la problemática penal de los menores de edad han debatido este mes desde el Hostal de San Marcos, en la ciudad de León, aspectos referentes a la reforma de la Ley del Menor: el respeto a los derechos del menor en la fase de investigación de los posibles delitos, las medidas cautelares y las nuevas formas de delincuencia juvenil. El curso organizado por la Fiscalía General del Estado, ha contado con la participación del Fiscal José Miguel de la Rosa, de la Secretaría Técnica, que defendió la relativa idoneidad que desde su punto de vista comporta el endurecimiento

de las medidas en los supuestos de bandas y asociaciones delictivas de menores: "La reforma no sustituye a la ley anterior, sino que la complementa. Hay que tratar de armonizar los principios de siempre con nuevas reglas que endurecen sensiblemente el castigo. Hay un arsenal más contundente para abordar la criminalidad, pero sólo para cuando sea necesario". La profesora de la Universidad de Castellón, María Luisa Cuerda, consideró que "se ha endurecido una ley que era buena para paliar deficiencias que en realidad no están en la levedad de las sanciones, sino en la lentitud de los procedimientos o en la ejecución de las medidas".



Nuevos controles para detectar el consumo de drogas

La Fiscalía, en colaboración con la Dirección General de Tráfico y la Guardia Civil, ha realizado durante un fin de semana, diversos controles preventivos destinados a impedir la circulación de conductores bajo los efectos de drogas. Las consecuencias de ser encontrado culpable suponen, según las últimas modificaciones introducidas en el Código Penal, condenas de entre tres y seis meses de prisión y una fuerte sanción económica. La pena de prisión podrá ser sustituida por trabajos en beneficio de la comunidad por entre 31 y 90 días y, en cualquier caso, el condenado perderá el permiso de conducir por entre uno y cuatro años. El Fiscal Bartolomé Vargas, coordinador de la Especialidad de Seguridad Vial, explicó que la iniciativa responde a cierta sensación de impunidad entre los consumidores de sustancias psicotrópicas, que se ponen al volante, y a que **en el 10% de los accidentes con víctimas mortales se ha detectado la presencia de drogas.**

Además de los agentes de la Guardia Civil y del Fiscal de Seguridad Vial, estos controles contarán con una ambulancia y personal sanitario autorizado para llevar a cabo las pruebas sobre consumo de drogas. Generalmente los test se realizan sobre saliva o sangre. Parte del trabajo de los fiscales será asegurarse de que todo el proceso de obtención de pruebas se realice con garantías para los derechos de los conductores, de manera que, en caso de ser denunciados por la Fiscalía, no tengan posibilidad de recurrirlas ante el juez.

Jornadas de Seguridad Vial
Fuerteventura



Fiscalía Togada

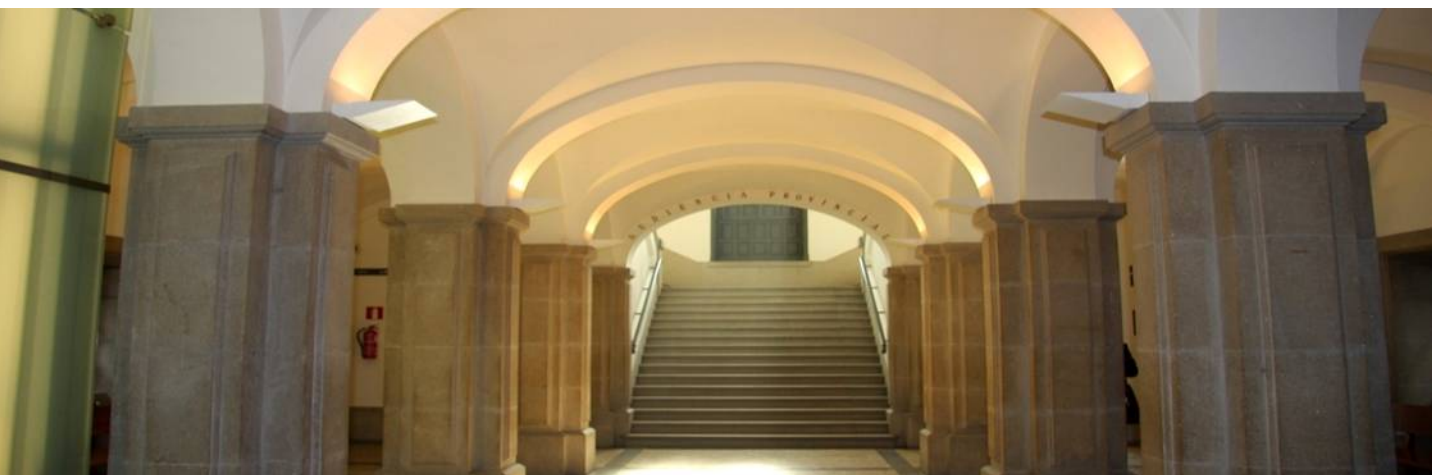
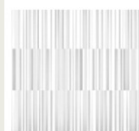
● Toma de Posesión de Antonio Gutierrez de la Peña, General Auditor del Cuerpo Jurídico-Militar, como Fiscal de la Sala Quinta del Tribunal Supremo



Sección Internacional

● Visita de la Delegación de UZBEKISTAN + OSCE, para obtener información sobre el funcionamiento de las Instituciones del Estado.





Durante el año 2006 las diligencias penales por delito incoadas por los órganos judiciales fueron **85.925**. En total se tramitaron 3178 diligencias menos que el año anterior, lo que supuso una disminución del 3,56 por ciento. Los juicios de faltas con intervención del Ministerio Fiscal fueron 5.880, un 23,71 por ciento menos que el año 2005.

datos F

aumento



Delitos de malos tratos en el ámbito familiar. Delitos contra la libertad, y delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Delitos contra la ordenación del territorio y el medio ambiente

Proyecto

Desarrollo del nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, remarcando las especialidades. Creación de una nueva oficina de atención a las víctimas. Redistribución de la Fiscalía, con una de área en Vigo que contará con jefatura propia, y puesta en marcha una sección en Cambados-Vilagarcía.

PONTEVEDRA: 16 FISCALES + 9 ABOGADOS FISCALES + 7 SUSTITUTOS. // **CAMBADOS:** 2 FISCALES + 1 ABOGADO FISCAL. // **VIGO:** 13 FISCALES + 6 ABOGADOS FISCALES





Discursos de investidura de la Toma de Posesión de Juan Carlos Aladró. En la mesa presidencial: Jaime Gago, que ejerció de Padrino, el presidente de la Audiencia Provincial de Pontevedra, Manuel Almendral, el Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, que presidió la ceremonia, Juan Carlos Aladro, y el Secretario.



Fiscales Jefes de la Audiencia Provincial de Lugo y Orense con los fiscales de la Audiencia Provincial de Pontevedra, durante la Toma de Posesión.



Los Decanos del Colegio de Abogados y Procuradores de Pontevedra con Magistrados y Jueces de la Audiencia Provincial en la Sala de Actos del Palacio de Justicia

Toma de posesión FISCAL JEFE DE PONTEVEDRA

Juan Carlos Aladro, primer fiscal jefe tras la entrada en vigor del estatuto orgánico

En el marco incomparable del rehabilitado Palacio de Justicia de Pontevedra, de tan gratos recuerdos para el fiscal general del Estado, Juan Carlos Aladro Fernández ha tomado posesión como nuevo Fiscal Jefe en esta provincia, a propuesta del propio fiscal general, ratificada posteriormente por el Consejo de Ministros.

El acceso de Aladro a una jefatura territorial de la Fiscalía representa la primera ocasión en que este hecho se produce bajo las directrices de la nueva legislación que regula la toma de posesión de los responsables del Ministerio Fiscal, recogida en el nuevo Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal. Durante los próximos cinco años, y apoyado por una plantilla que llegará a los casi 50 profesionales de acuerdo con lo fijado en la nueva estructura territorial –cuyo hito más importante será la entrada en funcionamiento de la Fiscalía de Área de Vigo–, el nuevo Fiscal Jefe de Pontevedra encara el reto de dar una respuesta adecuada a las nuevos fenómenos delictivos, especialmente aquellos relacionados con el urbanismo, el medio ambiente y la telemática.

FISCAL JEFE DE PONTEVEDRA

BIO.

El nuevo Fiscal Jefe de Pontevedra, Juan Carlos Aladró, ingresó en la carrera fiscal en 1989. Tras su primer destino en Vigo, estuvo en Pontevedra, Tui y Cambados. A lo de estos años, de trayectoria profesional se ha encargado de asuntos de gran trascendencia, como el proceso por delito ambiental seguido contra la empresa Ence, o el crimen por narcotráfico contra el matrimonio Baúló ocurrido en Cambados. En los últimos años, en la Fiscalía de Vigo, y a raíz de su designación como fiscal especialista en delitos contra la Ordenación del Territorio, también se ha hecho cargo de asuntos polémicos, como las supuestas tramas urbanísticas de Nigrán y Gondomar.



LUCIANO PUGA Y BLANCO

FISCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO



Curros Enríquez

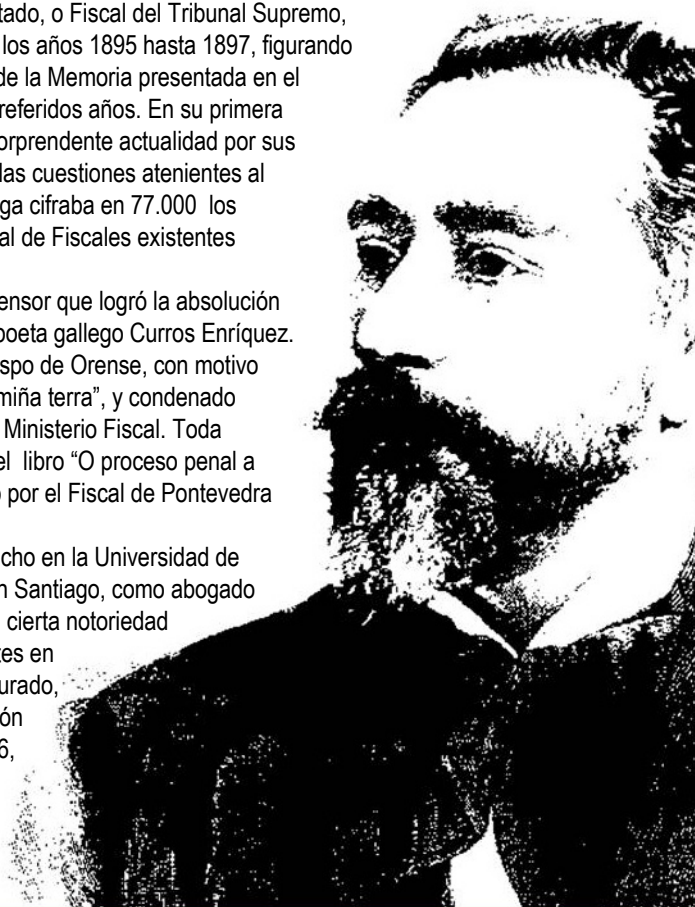


E. Montero Ríos

Luciano Puga y Blanco fue Fiscal General del Estado, o Fiscal del Tribunal Supremo, como entonces se denominaba el cargo, durante los años 1895 hasta 1897, figurando en la Historia del Ministerio Fiscal como el autor de la Memoria presentada en el solemne acto de apertura del año judicial, en los referidos años. En su primera Memoria, cuya lectura resulta de gran interés y sorprendente actualidad por su profundo sentido garantista, en el tratamiento de las cuestiones atinentes al Derecho Penal sustantivo y procesal. Luciano Puga cifraba en 77.000 los asuntos incoados en el año 1894, y en 150, el total de Fiscales existentes en España.

Puga y Blanco es conocido como el abogado defensor que logró la absolución ante la Audiencia de La Coruña del renombrado poeta gallego Curros Enríquez. Curros fue denunciado como blasfemo por el Obispo de Orense, con motivo de la publicación de su libro de poesía "Aires de miña terra", y condenado en primera instancia, por cierto sin acusación del Ministerio Fiscal. Toda la historia del proceso se encuentra recogida en el libro "O proceso penal a Manuel Curros Enríquez (1880-1881)", prologado por el Fiscal de Pontevedra Benito Montero Prego.

Luciano Puga Blanco cursó sus estudios de Derecho en la Universidad de Santiago de Compostela, y ejerció inicialmente en Santiago, como abogado y profesor de la facultad de Derecho, adquiriendo cierta notoriedad como abogado por la defensa de varios estudiantes en un proceso por la libertad de expresión. Ante el jurado, según expresa literalmente la revista "La Ilustración española y americana" del 30 de octubre de 1896, "su elocuente palabra y los argumentos jurídicos que adujo ante aquel Tribunal, dieron como resultado la absolución de los procesados".

Nº XL de La Ilustración
española y americana,
30 octubre 1896

Posteriormente Luciano Puga fue diputado en Cortes, en varias legislaturas, Alcalde de Santiago y Senador. Fue asimismo, nombrado Gobernador del Banco de España, en La Habana, y cuando se marchaba hacia Cuba, el poeta Curros Enríquez, buen amigo del letrado dedicó a su hija Mariquiña, uno de los poemas más famosos de la tradición cultural gallega, "Adios Mariquiña": *Como ti vas pra lonxe / i eu vou pra vello, / un adiós, Mariquiña, / mandarche quero, / que a morte é o díaño / anda rondando as tellas / do meu tellado*. Esta parte de la biografía de este jurista y político gallego es bien conocida. Lo que es menos conocido y conviene recordar, es que a la vuelta de Cuba y después de ejercer como Senador en Madrid, Puga y Blanco ocupó durante tres años el cargo de Fiscal del Tribunal Supremo, Fiscal General de la época.

Iniciar la práctica jurídica

Desde que toman la decisión de emprender la carrera judicial hasta que lo consiguen, pasan un promedio, de cinco años y 365 temas. Está fuera de toda duda que el hilo conductor de este esfuerzo es una vocación única. Sin embargo, la inmersión en ese territorio de la ley escrita para aprobar la oposición, es lo que permite afirmar que estos recién nombrados abogados fiscales están alejados de la problemática de la sociedad a la que van a

servir. Desde esta perspectiva de 'asignatura pendiente', nace el Plan de Estudios de Formación del Centro de Estudios Jurídicos, con la pretensión de que los *neofiscales*, adquieran las destrezas necesarias, para la correcta aplicación de la función procesal – diligencias, informes, instrucciones y documentos clave – que requiere cada orden jurisdiccional, con especial hincapié en la jurisdicción penal.

El entrenamiento vendrá de la resolución de ejercicios prácticos, que presenten una sociedad poliédrica, donde poder aplicar la última jurisprudencia, y establecer los criterios de interpretación y la metodología seguidos por la Fiscalía.

En paralelo, el plan de formación incluye los seminarios, las asignaturas instrumentales – informática, medicina legal y expresión oral- y las visitas de estudio a Instituciones Penitenciarias, laboratorios de la Policía Judicial y Científica, Toxicología, Centros de Menores, de Acogida y Hospitales.

OBJETIVOS DE LA formación práctica.

- Conocer:** Las fases orales de los procedimientos penales: ordinario, abreviado, juicio rápido, procedimiento del jurado, juicios de faltas y menores.
- Las fases previas a juicio de los procesos penales: guardia, instrucción, calificación y extractos.
- Las fases posteriores al juicio oral: ejecutorias penales y vigilancia penitenciaria.
- + Prácticas forenses y organización de la Fiscalía.

Promoción XLVII. 2007. Visita a la FGE



SEMINARIOS. Parte del grueso de la formación práctica viene diseminada en seminarios temáticos para profundizar en aquellos temas que precisan de un análisis específico, desde una óptica multidisciplinar. El diseño de los seminarios es muy variado y amplio, con temas que abarcan desde el desarrollo sostenible, hasta la criminalidad organizada o la percepción social de la Justicia. Están impartidos por expertos en la materia.

EL EOMF. El Plan de Estudios incide también sobre la deontología profesional y la responsabilidad de los fiscales en el ejercicio de su profesión, con un apartado específico para el desarrollo de las diligencias de investigación.

INTERCAMBIO CULTURAL. Para algunos de los estudiantes, estas asignaturas complementarias se convierten en la parte más "golosa" de este Plan Formativo, que incluye un intercambio con los Jueces de la Escuela Judicial de Barcelona y con la escuela de Formación de Fiscales portugueses.

El Plan de Formación se divide en dos fases, una en el Centro de Estudios Jurídicos, y otra en una Fiscalía, donde los alumnos, de la mano de un fiscal instructor, se ponen al corriente de los asuntos que deberán tratar en el futuro.

2 FASES



Promoción XLVII. 2007



Belén Fernández: Seis años sin irse de tapas

¿Qué tal tu primera autopsia? Horrible, íbamos saliendo por partes a medida que iban abriendo el cadáver, porque no podíamos aguantarlo, ... lo peor es cuando le abren la cabeza, pero entonces yo ya me había ido y no sé si ya quedaba mucha gente, y eso que habíamos practicado con distintas partes del cuerpo, pero no es lo mismo. Y luego el olor que es espantoso.

¿Cómo ha sido tu vida de opositora durante estos seis años de estudio del Derecho? Han sido varios años de esfuerzo, renunciando y una dedicación casi al 100%. Lo más duro, a nivel emocional, es la incertidumbre de no saber si todo ese esfuerzo se verá finalmente recompensado. Se sufren muchos altibajos, te hundes y te vuelves a levantar, en mi opinión es aquí donde está la clave *"levantarte tantas veces como te caigas"*. En mi caso ha sido fundamental el apoyo de mi familia y de mis preparadores: Jesús Santos y Santiago, a todos ellos, desde aquí, doy las gracias por haberme ayudado a conseguir mi sueño.

Ahora tras la oposición viene la formación práctica, ¿piensas que estas preparada para enfrentarte a un juicio o tu visión de la realidad es demasiado "teórica"? Me da mucho respeto, pero creo que con esfuerzo, interés y vocación todo se consigue.

¿Que te ha hecho decantarte por la elección de Fiscal frente a la de Juez? Los primeros años de preparación quería ser juez. En los últimos años me fui decantando por la carrera fiscal y cada día estoy más satisfecha con mi decisión. Los fiscales tienen funciones muy amplias y están presentes en todas las ramas del derecho. En ellos las víctimas tienen su principal valedor.

Primero un examen tipo test. Después viene la exposición oral de 75 minutos sobre Derecho y Constitución, Civil y Penal, para finalmente desarrollar una tercera prueba semejante sobre Procesal, Mercantil, Laboral o Administrativo. ¿Qué opinión te merece esta "fórmula" de acceso a la carrera?

Pienso que debería de haber un examen práctico, sería útil para saber si toda la teoría que memorizamos, sabemos llevarla a la práctica.

Ahora que has terminado ... ¿Qué le dirías a la gente que empieza? Que si realmente es su vocación ¡adelante!, "que no tiren nunca la toalla", se termina consiguiendo antes o después, se olvidan los malos momentos antes de lo que piensas y verdaderamente merece la pena.

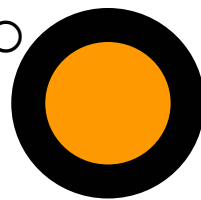
¿Heredas toga? No, pero espero que la hereden mis hijos.





VISITA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE LA XLVII PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL. OCTUBRE 2007

**CONSEJO
FISCAL**
30 OCTUBRE



PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO. **Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Islas Baleares: Bartolomé Barceló Oliver**, quien ha recibido la unanimidad del Consejo Fiscal para continuar por un mandato de cinco años al frente de esta Fiscalía .

Teniente Fiscal de la Audiencia Nacional: Fernando Burgos Pavón, quien asume la plaza de Teniente Fiscal por la vacante causada tras la designación de Jesús Santos como Magistrado de Enlace en Italia. Esta plaza se cubre, de forma provisional, siguiendo el cauce establecido en art. 118 de Ley Orgánica del Poder Judicial.

Fiscal Jefe de la AP de Soria: Rita Berdonces Alfaro, destinada en esa Fiscalía y que sustituye por cumplimiento de mandato al anterior Fiscal Jefe, Evaristo Antelo.

Fiscal Delegado en TSJ de Cataluña de la Fiscalía Anticorrupción David Martínez Madero. El Fiscal General del Estado realiza este nombramiento a propuesta del Fiscal Jefe Anticorrupción, Antonio Salinas.

+ Redes Nacionales:
Nombramiento formal de los Fiscales que integran las redes de Extranjería, de Seguridad Vial y Siniestralidad Laboral.

Contacte con nosotros a través de
info.fiscaliageneral@fiscal.es

INFOFISCALÍA TAMBIÉN EN

www.fiscal.es
COMUNICACIÓN

INFOFISCALIA

- Realización : Marisa del Valle Mulet
- Colaboraciones gráficas: vienen firmadas.
- Fotografías en el extranjero: Miguel Escaso
- Informática: Sandra Viruega

Nota: los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información digital de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.



• **Fiscalía General Del Estado --- Prensa**
• Telf.: 91.335.21.48 – 91.335.21.02
• Fax: 91.335.22.70

Jefe de Prensa: Fernando Noya
 Coordinador web: Francisco Moreno (fiscal Unidad de Apoyo).
 Asesora Historia: M^a Luisa Conde (Directora Biblioteca FGE)